CODIGO: AF-F-23 **VERSIÓN: 3**	**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA** **MAPA DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA - SARLAFT/PADM**
	27/06/2024

Identificación de riesgo												Análisis del riesgo inherente												Evaluación del riesgo - Valoración de los controles										Evaluación del riesgo - Nivel del riesgo residual								Plan de Acción					
															Impacto												Atributos																				
Proceso	Subproceso	Código del Riesgo	Riesgo	Causas	Consecuencias	Tipo de Riesgo	Categoria del Riesgo	Fuente de identificación del riesgo	Sistema de gestión Afectado	Clasificacion del Riesgo	Factor del Riesgo	Probabilidad			Riesgo de Contagio	Riesgo Reputacional	Riesgo Operacional	Riesgo Legal	Impacto			Zona de riesgo inherente		No. Control	Descripción del Control	Afectación	Tipo	Implementación	Calificación	Documentación	Frecuencia	Evidencia	Soporte Evidencia	Probabilidad		Impacto		%	Zona de Riesgo del control	Zona de riesgo residual	Tratamiento	Plan de Acción	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Indicador Producto	Estado
Direccionamiento estratégico	Direccionamiento estratégico	DE-RLFP-01	Posibilidad de afectación legal, económica y reputacional por vinculación de miembros de la Junta Directiva con actividades relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo o cualquier otra actividad ilícita, a causa de fallas u omisiones en la consulta de listas restrictivas (ONU-OFAC) y en la validación de la información de las contrapartes antes de su vinculación a la institución.	1. Falta de verificación de información en listas vinculantes ONU, OFAC. 2. Omisión en el diligenciamiento del formato C-F-10 Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT	1. Afectación legal 2. Afectación económica 3. Afectación reputacional	Riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. (SARLAF/PADM)	Riesgos de lavado de activos y financiación de terrorismo	Requisitos Legales / Otros requisitos	NA	Legal Reputacional Contagio	Directivo	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta 1 vez al año.	20%	Muy Baja	4	4	1	3	12	60%	Moderado	12%	Moderado	1	El Asesor Jurídico externo de la Institución, cada vez que se requiera, realiza la consulta en listas restrictivas vinculantes (ONU y OFAC) y gestiona el diligenciamiento del formato C-F-10 “Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT” para los integrantes de la Junta Directiva que toman posesión ante la Institución, correspondientes al sector científico interno, sector científico externo, representante de las alianzas y asociaciones de usuarios y representante de los gremios de la producción del área de influencia. De igual manera, respecto de los miembros de Junta Directiva designados por la Gobernación de Boyacá, tales como el delegado del señor Gobernador y el Secretario(a) de Salud de Boyacá, una vez tomen posesión, se realiza la consulta en listas restrictivas (ONU y OFAC), así como el diligenciamiento del formato C-F-10 “Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT”	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	1. Soporte de consulta en lista restrictiva ONU Y OFAC 2. Diligenciamiento formulario C-F-10 Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT	12%	Muy Baja	60%	Moderado	7%	Moderado	Moderado	Evitar						
Gestión del talento humano	Gestión del talento humano	TH-RLFP-01	Posibilidad de afectación legal y económica por sanciones derivadas de la vinculación de trabajadores de planta, contratistas o personal de misión que se encuentren reportados en actividades ilícitas relacionadas con LA/FT/PADM, a causa de fallas u omisiones en la consulta y verificación en listas restrictivas vinculantes (ONU, OFAC) previo a la vinculación a la institución.	1. Falta de Validacion de informacion de la contraparte antes del ingreso a la institucion 2. Falta de consulta en plataforma ONU Y OFAC.	1. Afectación legal 2. Afectación economica	Riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. (SARLAF/PADM)	Riesgos de lavado de activos y financiación de terrorismo	Requisitos Legales / Otros requisitos	NA	Legal Reputacional Contagio	Empleado Cliente	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta cada mes	100%	Muy Alta	3	2	1	3	9	60%	Moderado	60%	Alto	1	La Profesional de Talento Humano, cada vez que se vincula personal de planta, contratista o de misión, verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el formato TH-F-45 “Verificación de requisitos hoja de vida y habilitación”, y realiza la consulta en listas restrictivas vinculantes (ONU y OFAC), como parte del proceso de verificación previa a la vinculación a la Institución.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	1. TH-F-45 Verificación requisitos hoja de vida y habilitación . 2. Soportes de consulta de listas restrictiva ONU y OFAC	60%	Media	60%	Moderado	36%	Moderado	Moderado	Evitar						
Investigación	Investigación	INV-RLFP-01	Posibilidad de afectación legal, económica y reputacional por sanciones derivadas de la celebración de convenios con universidades u otras contrapartes vinculadas a actividades de lavado de activos, financiación del terrorismo o cualquier otra actividad ilícita, a causa de fallas u omisiones en la verificación en listas restrictivas vinculantes y en el diligenciamiento del formato C-F-10 “Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT”	1. Falta de verificación de información en listas vinculante ONU, OFAC. 2. Falta de Validacion de informacion de la universidades, persona natural y/o juridica 3. Omisión del diligenciamiento del formato C-F-10 Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT	1. Afectación de la buena imagen institucional 2. Requerimiento por algun organismo regulador. 3. Investigación o formulación de cargos contra el Hospital 4. Sanciones de multas.	Riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. (SARLAF/PADM)	Riesgos de lavado de activos y financiación de terrorismo	Requisitos Legales / Otros requisitos	NA	Legal Reputacional Contagio	Cliente	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta cada mes	100%	Muy Alta	1	3	1	3	8	40%	Menor	40%	Alto	1	El Coordinador de Gestión de Investigación verifica el diligenciamiento del formato C-F-10 “Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT” previo a la celebración de convenios y/o contratos. Así mismo, reporta al Oficial de Cumplimiento para la consulta en listas restrictivas vinculantes, con el fin de conocer de manera permanente y actualizada a la contraparte, sus clientes y relacionados, con los cuales la entidad establecerá un vínculo legal o contractual previo a su formalización.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	1. soporte de consulta en listas restrictiva ONU y OFAC 2. formulario C-F-10 Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT	60%	Media	40%	Menor	24%	Moderado	Moderado	Evitar						
Gestión farmacéutica	Gestión farmacéutica	SF-RLFP-01	Posibilidad de afectación legal, económica y reputacional por sanciones derivadas de la recepción de donaciones de medicamentos provenientes de personas naturales o jurídicas vinculadas a actividades ilícitas relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo o cualquier otra actividad ilícita, a causa de fallas u omisiones en la	1. Falta de verificación de información en listas vinculante ONU, OFAC. 2. Omisión del diligenciamiento del formato C-F-10 Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT	1. Afectación de la buena imagen 2. Investigación o formulación de cargos contra el Hospital 3. Sanciones de multas.	Riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. (SARLAF/PADM)	Riesgos de lavado de activos y financiación de terrorismo	Requisitos Legales / Otros requisitos	NA	Legal Reputacional	Canal	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta cada mes	100%	Muy Alta	1	4	1	3	9	60%	Moderado	60%	Alto	1	El Director Técnico de Farmacia, cada vez que se reciben donaciones de medicamentos por parte de personas naturales o jurídicas a favor de la Institución, solicita el diligenciamiento del formato C-F-10 “Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT” y realiza la consulta en listas restrictivas vinculantes (ONU y OFAC), como parte del proceso de debida diligencia del	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	1. Evidencia de consulta en listas OFAC 2. Evidencia de consulta en listas ONU 3. Diligenciamiento formulario C-F-10 Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT	60%	Media	60%	Moderado		Moderado	Moderado	Evitar						
Gestión farmacéutica	Gestión farmacéutica	SF-RLFP-02	Posibilidad de afectación legal, económica y reputacional por sanciones derivadas del almacenamiento en la bodega de farmacia de productos e insumos que no corresponden a medicamentos y/o dispositivos médicos, beneficiando directa o indirectamente a personas relacionadas con actividades ilícitas de lavado de activos, financiación del terrorismo o proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/PADM), a causa de fallas u omisiones en los controles de verificación y custodia de los elementos almacenados en las bodegas de farmacia.	Falta de control de verificación en las bodegas de farmacia	1. Multas y sanciones 2. Afectación economica 3.Pérdida reputacional	Riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. (SARLAF/PADM)	Riesgos de lavado de activos y financiación de terrorismo	Requisitos Legales / Otros requisitos	NA	Legal Reputacional	Canal	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta cada mes	100%	Muy Alta	1	4	1	3	9	60%	Moderado	60%	Alto	1	El Químico Farmacéutico de Farmacovigilancia, semanalmente, diligencia el formato SF-F-90 “Evaluación para la adecuada adherencia a la recepción técnica y almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos en el servicio farmacéutico”, en el ítem relacionado con la identificación de insumos no correspondientes a medicamentos y/o dispositivos médicos. Esta actividad se realiza en el marco del procedimiento SF-PR-04 “Almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos”, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de recepción, almacenamiento y custodia establecidas.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	1.1. formato SF-F-90 Evaluación para la adecuada adherencia a la recepción técnica y almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos en servicio farmacéutico	60%	Media	60%	Moderado	36%	Moderado	Moderado	Evitar						
Gestión financiera	Tesorería	AF-RLFP-01	Posibilidad de afectación legal, administrativa y económica por ser la institución utilizada como fachada para la realización de actividades ilícitas por parte de terceros, a causa de fallas u omisiones en el diligenciamiento del formato AF-F-11 “Declaración de origen de fondos” y en la verificación del origen de los recursos.	Falta del diligenciamiento Formato AF-F-11 “Declaración de origen de fondos”, en casos de pagos en efectivo mayores a $ 5.000.000	1. Investigaciones legales 2. Sanciones administrativas 3. Sanciones económicas	Riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. (SARLAF/PADM)	Riesgos de lavado de activos y financiación de terrorismo	Requisitos Legales / Otros requisitos	NA	Legal Reputacional	Cliente	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta cada mes	100%	Muy Alta	2	3	1	3	9	60%	Moderado	60%	Alto	1	La persona encargada de Caja General valida el diligenciamiento del formato AF-F-11 “Declaración de origen de fondos” cuando se realizan pagos en efectivo superiores a $5.000.000, en cumplimiento del procedimiento AF-PR-31 “Recaudo por caja”, la política de manejo de efectivo establecida en el Acuerdo 012 del 2 de junio de 2023, y las disposiciones del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Esta actividad permite contar con elementos de juicio para identificar transacciones inusuales y, en caso de ser necesario, determinar la existencia de operaciones sospechosas que deban ser reportadas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	Formato AF-F-11 Declaración de origen de fondos	60%	Media	60%	Moderado	36%	Moderado	Moderado	Evitar						
Gestión financiera	Tesorería	AF-RLFP-02	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones, multas y medidas legales derivadas de la recepción de donaciones en efectivo provenientes de personas naturales o jurídicas sin el debido conocimiento o verificación del donante, a causa de fallas u omisiones en los procedimientos de debida diligencia y en la identificación y validación de la contraparte.	1. Falta de verificación de información en listas vinculantes ONU, OFAC de los donantes. 2. Falta de validación de información del donante y conocimiento del origen de los fondos.	1. Multas o sanciones 2. Afectación económica 3. Pérdida reputacional	Riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. (SARLAF/PADM)	Riesgos de lavado de activos y financiación de terrorismo	Requisitos Legales / Otros requisitos	NA	Legal Reputacional Contagio	Canal	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta cada mes	100%	Muy Alta	3	4	1	4	12	60%	Moderado	60%	Alto	1	La persona encargada de Caja General, al momento de recibir donaciones en efectivo de personas naturales o jurídicas, verifica el diligenciamiento del formato AF-F-11 “Declaración de origen de fondos” cuando los valores superan los $5.000.000, conforme al procedimiento AF-PR-31 “Recaudo por caja”. Así mismo, realiza la consulta en listas restrictivas vinculantes (ONU y OFAC) e identifica y registra el concepto de la donación, cuando aplique. Lo anterior se realiza en cumplimiento de la política de manejo de efectivo y del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con el fin de contar con elementos de análisis que permitan identificar operaciones inusuales o sospechosas, las cuales, de ser necesario, son reportadas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	1. Formato AF-F-11 Declaración de origen de fondos 2. Soportes de consulta de listas vinculantes ONU y OFAC 3. Concepto de donaciones caso aplique.	60%	Media	60%	Moderado	36%	Moderado	Moderado	Evitar						
Gestión de recursos físicos	Gestión de suministros y activos fijos	A-RLFP-01	Posibilidad de afectación legal, económica y reputacional por sanciones derivadas de la recepción de donaciones en especie (bienes muebles) provenientes de personas naturales o jurídicas sin el debido conocimiento o verificación del donante, a causa de fallas u omisiones en los procedimientos de debida diligencia, identificación y validación de la contraparte.	Omisión en el diligenciamiento del formato C-F-10 Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT	1. Sanciones legales 2. Afectación económica 3. Pérdida reputacional	Riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. (SARLAF/PADM)	Riesgos de lavado de activos y financiación de terrorismo	Requisitos Legales / Otros requisitos	NA	Legal Reputacional	Proveedor	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta cada mes	100%	Muy Alta	1	3	1	5	10	60%	Moderado	60%	Alto	1	El Coordinador de Almacén, cuando se requiera, verifica el diligenciamiento del formato C-F-10 “Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT” por parte del donante, de acuerdo con el procedimiento A-PR-14 “Donación de activos”. Este control es aprobado y verificado por el profesional designado, como parte de las actividades de recepción y legalización de donaciones.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	Formato C-F-10 Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT	60%	Media	60%	Moderado	36%	Moderado	Moderado	Evitar						
Gestión de contratación	Gestión de contratación	C-RLFP-01	Posibilidad de afectación legal y económica por sanciones impuestas por entes de control externos derivadas de la contratación de personas jurídicas proveedoras que se encuentren reportadas en actividades ilícitas relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo o proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/PADM), a causa de fallas u omisiones en la consulta de listas restrictivas vinculantes (ONU, OFAC) y en el diligenciamiento del formato C-F-10 “Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT”	1. Falta de verificación de información en listas vinculantes ONU, OFAC. 2. Omisión en el diligenciamiento del formato C-F-10 Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT	1. Sanciones 2. Multas 3. Mala imagén	Riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. (SARLAF/PADM)	Riesgos de lavado de activos y financiación de terrorismo	Requisitos Legales / Otros requisitos	NA	Legal Reputacional Contagio	Cliente	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta cada mes	100%	Muy Alta	3	2	1	3	9	60%	Moderado	60%	Alto	1	El profesional de contratación asignado, cuando se requiera, verifica el diligenciamiento del formato C-F-10 “Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT”, con el fin de contar con información permanente y actualizada de la contraparte, sus clientes y relacionados con los cuales la entidad establecerá un vínculo legal o contractual. Así mismo, realiza la consulta en listas restrictivas vinculantes (ONU y OFAC) previo a la formalización del proceso contractual.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	1. Formato C-F-10 Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT 2. consultas en listas restrictivas ONU Y OFAC	60%	Media	60%	Moderado	36%	Moderado	Moderado	Evitar						
Gestión de contratación	Gestión de contratación	C-RLFP-02	Posibilidad de afectación legal, económica y reputacional por sanciones y requerimientos de entes de control derivadas de la vinculación de arrendatarios con nexos o antecedentes relacionados con delitos fuente de lavado de activos, financiación del terrorismo o actividades ilícitas (LA/FT/PADM), a causa de fallas u omisiones en la consulta de listas restrictivas vinculantes (ONU, OFAC) y en el diligenciamiento del formato C-F-10 “Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT”	1. Falta de verificación de información en listas vinculantes ONU, OFAC. 2. Omisión en el diligenciamiento del formato C-F-10 Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT	1. Multas y sanciones 2. Afectación económica 3. Pérdida reputacional	Riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. (SARLAF/PADM)	Riesgos de lavado de activos y financiación de terrorismo	Requisitos Legales / Otros requisitos	NA	Legal Reputacional Contagio	Cliente	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 2 a 3 meses.	40%	Baja	3	2	1	3	9	60%	Moderado	24%	Moderado	1	El profesional de contratación asignado, cuando se requiera, verifica el diligenciamiento del formulario C-F-10 “Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT”, con el fin de contar con información permanente y actualizada de la contraparte, sus clientes y relacionados con los cuales la entidad establecerá un vínculo legal o contractual. Así mismo, realiza la consulta en listas restrictivas vinculantes (ONU y OFAC) previo a la formalización del vínculo contractual.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	1. Formato C-F-10 Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT 2. Soportes de consulta de listas vinculantes ONU y OFAC	24%	Baja	60%	Moderado	14%	Moderado	Moderado	Evitar						
Gestión de servicios de apoyo	Gestión de servicios de apoyo	INT-RLFP-01	Posibilidad de afectación legal, económica y reputacional por sanciones y requerimientos de entes de control derivadas del uso de ambulancias como medio para el transporte de elementos ilegales asociados a delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo o proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), a causa de fallas u omisiones en los controles de supervisión, monitoreo y trazabilidad del uso de las ambulancias.	1. Falta de control en el monitoreo de las ambulancias frente al ingreso y salidas de la Institución. 2. Omisión en el trámite de registro de revisión del vehículo cuando salen cuando ingresan.	1. Sanciones legales 2. Afectación económica 3. Pérdida reputacional	Riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. (SARLAF/PADM)	Riesgos de lavado de activos y financiación de terrorismo	Requisitos Legales / Otros requisitos	NA	Legal Reputacional Contagio	Canal	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta cada mes	100%	Muy Alta	1	3	1	5	10	60%	Moderado	60%	Alto	1	El guarda de seguridad, al ingreso y salida de ambulancias de la institución, registra en el libro INT-L-04 “Ingreso y salida de ambulancias” las novedades identificadas durante la revisión del vehículo. Posterior a la verificación, se autoriza el ingreso o salida de la ambulancia según corresponda. Los hallazgos o anomalías identificadas son reportados al líder de referencia, quien a su vez informa al Subgerente Administrativo y Financiero, conforme a lo establecido en el procedimiento INT-PR-01 “Control de ingreso y egreso de visitantes, trabajadores, pacientes y proveedores”	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	Pantallazos o escáner del libro INT-L-04 Ingreso y salida de ambulancias	60%	Media	60%	Moderado	36%	Moderado	Moderado	Evitar						
Direccionamiento estratégico	Gestión comercial	AC-RLFP-01	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones, multas y medidas legales derivadas de la contratación con empresas responsables de pago vinculadas o reportadas en actividades ilícitas relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo o proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/PADM), a causa de fallas u omisiones en la consulta de listas restrictivas vinculantes (ONU, OFAC) y en el diligenciamiento del formato C-F-10 “Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT”	1. Falta de verificación de información en listas vinculante ONU, OFAC.. 2. Omisión del diligenciamiento del formato C-F-10 Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT	1. Multas 2. Sanciones legales 3. Afectación económica 4. Pérdida reputacional	Riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. (SARLAF/PADM)	Riesgos de lavado de activos y financiación de terrorismo	Requisitos Legales / Otros requisitos	NA	Legal Reputacional	Cliente	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 2 a 3 meses.	40%	Baja	1	1	1	3	6	40%	Menor	16%	Moderado	1	La Coordinadora de Gestión Comercial verifica el diligenciamiento del formato C-F-10 “Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT” por parte de las empresas responsables de pago, previo a la celebración de contratos y/o convenios. Así mismo, realiza la consulta en listas restrictivas vinculantes (ONU y OFAC), con el fin de contar con información permanente y actualizada de la contraparte, sus clientes y relacionados con los cuales la entidad establecerá un vínculo legal o contractual.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	Formato C-F-10 Formulario de conocimiento del cliente y/o contraparte SARLAFT Consulta en listas restrictivas plataforma ONU Y OFAC.	24%	Baja	40%	Menor	10%	Moderado	Moderado	Evitar						

Laura Marcela Castellanos Castañeda

Sandra
Mercedes
Arciniegas
Gutiérrez

Yury Carola
Gómez
Gonzáles